

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2019
Unidad de Secplan



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 733/

LONGAVI,

02 ABR. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto alcaldicio N° 4 de fecha 07 de enero de 2019, que determina orden de subrogancia de Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2019, aprobado en sesión de Concejo Municipal de fecha 08 de enero de 2019.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de marzo de 2019, en la cual se aprueba las Modificación Presupuestaria N° 12, correspondiente a Ingresos y Egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12, en los términos que se señalan:

1.1.- Modificación Presupuestaria con la finalidad de Incorporar capacidad presupuestaria para contrataciones a realizar durante el año.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
215.35	1	06.02.37	Saldo final de Caja	-	103.000
22.08.003	2	04.01.29	Servicios de Mantención de Jardines	12.600	-
21.04.004	2	04.01.54	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	20.000	-
21.04.004	2	04.01.62	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	10.400	-
21.04.004	2	04.01.63	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	20.000	-
22.03.001	2	04.01.04	Para Vehículos	15.000	-
22.04.999	2	04.01.19	Otros Bienes de Uso o Consumo	25.000	-
TOTAL				M\$ 103.000	M\$ 103.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GASTÓN ORTIZ DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

R. Henríquez G./I. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas (2)
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto
- Oficina de Partes



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



VºBº



